



Oficio No. DOPM/2302-C/2023 Mexicali, B.C., 14 de diciembre de 2023 Asunto: Suspensión de los trabajos.

FUERZA DE OBREROS UNIDOS DE BAJA CALIFORNIA, S.C. DE R.L. C. JESÚS PACHECO RAUDALES PRESENTE .-

En relación al contrato No.: IS-MXL-PP-038-2023 T-PP/007/2023, referente a la obra: "INSTALACIÓN DE SEMÁFORO EN CRUCE DE CALLE NOVENA Y PASEO DEL PALMAR, FRACC. VILLA DEL PALMAR, MEXICALI, B.C.", y en apego al Artículo 66 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y Articulo 60 de su Reglamento, por medio de la presente informo a usted, que con fecha 15 de diciembre de 2023 se suspenden temporalmente los trabajos contenidos en el catálogo de conceptos del contrato en mención, debido los motivos asentados en acta circunstanciada con esta misma fecha.

El reinicio probable de las actividades será a partir del 14 de enero de 2024 o antes si así se requiere, notificando a usted por este mismo medio la fecha de la reanudación de los trabajos para su conclusión.

Agradeciendo de antemano su atención, sin otro particular me despido de usted.

ATENTAMENTE

ALBERTO IBARRA OJEDA DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

H. AYDINIAMIENTO DE MEXICALI, B.C. ESPACHAD ESPACHAD DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

C.c.p. Edgar Arturo Álvarez Escoto, Subdirector de Obras Públicas del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.

C.c.p. Alex Alberto Armenta Rendon, Jefe del Departamento de Control y Ejecución de Obra Vial.

C.c.p. Benjamín Ocampo Torres, Jefe del Departamento de Control y Ejecución de Edificación

C.c.p. César de Jesús Verdugo Ibarra, Coordinador del Departamento de Ejecución y Control de Obra Vial.

C.c.p. Alfredo Galván León, Residente de Supervisión.

C.c.p. Expediente de Obra. /Archivo.AIO/jrc





ACTA CIRCUNSTANCIADA DE SUSPENSIÓN DE OBRA.

Con fundamento en lo establecido en la cláusula décima novena, del contrato NO. IS-MXL-PP-038-2023 T-PP/007/2023, para la ejecución de los trabajos de la obra denominada: "INSTALACIÓN DE SEMÁFORO EN CRUCE DE CALLE NOVENA Y PASEO DEL PALMAR, FRACC. VILLA DEL PALMAR, MEXICALI, B.C.", y el Artículo 66 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionadas con la Misma del Estado de Baja California y artículo 60 de su Reglamento, previa cita con el contratista C. Jesús Pacheco Raudales representante legal de: FUERZA DE OBREROS UNIDOS DE BAJA CALIFORNIA, S.C. DE R.L., nos constituimos en el lugar de los trabajos para llevar a cabo la verificación física del avance de los trabajos contratados, el C. Alfredo Galván León Residente de la obra, el C. Jesús Pacheco Raudales, por parte del Contratista, el C. Alberto Ibarra Ojeda, Director de Obras Públicas, derivada de esta inspección, se establece lo siguiente:

- 1.- El contrato referente a esta obra denominada: "INSTALACIÓN DE SEMÁFORO EN CRUCE DE CALLE NOVENA Y PASEO DEL PALMAR, FRACC. VILLA DEL PALMAR, MEXICALI, B.C.", con un monto contratado de: \$3,016,173.74 (Tres Millones Dieciséis Mil Ciento Setenta y Tres pesos 74/100 M.N.), incluye el Impuesto al Valor Agregado, otorgándose una asignación de \$2,834,851.07 (Dos Millones Ochocientos Treinta y Cuatro Mil Ochocientos Cincuenta y Un pesos 07/100 M.N.), incluye el Impuesto al Valor Agregado, con un plazo de ejecución de 60 días naturales, con fecha de inicio del 23 de octubre de 2023 y termino al 21 de diciembre 2023.
- 2.- Los motivos que dan origen a esta suspensión son derivados de que: a la fecha, no se han suministrado las estructuras de semáforos, soportería y secciones de luces debido a problemas de importación de los mismos en aduana. Debido a lo anterior, no es posible ejecutar los conceptos de obra relacionados con el cableado y montaje de estructuras de semáforos con sus secciones de luces en general, habiéndose avanzado a la fecha, con los trabajos de bases de concreto, tuneleo, canalización PVC y registros subterráneos que no se vieron afectados por esta falta de suministros.
- 4.- Que a la fecha la obra presenta un avance físico de los trabajos correspondiente al 32.00%, presentando un atraso del 94.83% conforme al Programa de Ejecución autorizado.
- 5.- Debido a esto, siguen suspendidas las siguientes actividades:
 - Suministro y colocación de cable tipo uso rudo de 5 líneas de cu calibre 14 awg, con código de colores (blanco, negro, anaranjado, rojo y verde).
 - Suministro y colocación de cable tipo uso rudo de 3 líneas de cu calibre 14 awg, con código de colores (blanco, negro y verde).









- Suministro y colocación de sección peatonal de leds con cronómetro, de policarbonato (hombre caminando y mano extendida) incluye: conexión y prueba.
- Suministro y colocación de sección de aluminio de 3 luces (r-a-v) de 12", color negro fabricadas a base de aluminio con sistema de cerrado de 2 puntos tipo mariposa, visor del mismo material de la sección tipo túnel atornillado, sombra tipo ranurada para el paso del viento, incluye: focos led para semáforo de 12", color verde, ámbar y rojo, voltaje 120 volts, 60 hz, pantalla transparente.
- Suministro y colocación de poste y ménsula para semáforo tipo 19-4-129 de acero galvanizado, poste cónico de 17' (5.20 m) de alto con tapa superior, ménsula de 25' de largo, con resistencia al viento de 129 km/hr, incluye: suministro y colocación de niple en ménsula para ajustar posición de sección de luces, una capa de cromato de zinc, dos aplicaciones de pintura esmalte color gris, mortero grout entre placa base y dado de concreto, mano de obra y equipo.
- Suministro y colocación de poste y ménsula para semáforo tipo 19-4-129 de acero galvanizado, poste cónico de 17' (5.20 m) de alto con tapa superior, ménsula de 35' de largo, con resistencia al viento de 129 km/hr, incluye: suministro y colocación de niple en ménsula para ajustar posición de sección de luces, una capa de cromato de zinc, dos aplicaciones de pintura esmalte color gris, mortero grout entre placa base y dado de concreto, mano de obra y equipo.
- Suministro y colocación de poste y ménsula para semáforo tipo 19-4-129 de acero galvanizado, poste cónico de 17' (5.20 m) de alto con tapa superior, ménsula de 55' de largo, con resistencia al viento de 129 km/hr, incluye: suministro y colocación de niple en ménsula para ajustar posición de sección de luces, una capa de cromato de zinc, dos aplicaciones de pintura esmalte color gris, mortero grout entre placa base y dado de concreto, mano de obra y equipo.
- Suministro e instalación de controlador marca maccain, modelo flex, con gabinete 332 de aluminio con 1 lámpara fluorescente, 1 receptor de conflictos 210-sp32, 2 aislador (214 dc), 16 load switch, cargador sss-88 (200), 2 destelladores de luz intermitente ssf-88 (204), 4 reguladores de luz intermitentes tránsito 430 (relays), 1 sistema de cierre de candado de puerta hexadecimal de 3 puntos, 1 dispositivo para operación manual, 1 base para montaje sin poste de control, con su licencia adaptativa, gps, ethernet comm, gps y puerto usb. incluye: programación inicial y puesta en funcionamiento.
- Suministro y colocación de nomenclatura luminosa para colocar en ménsula de semáforos, con focos fluorescentes de 6' con letrero y flecha en ambos lados con leyenda del nombre de calle, letras blancas en fondo azul, tipo de letra arial. incluye: herrajes para su colocación, focos fluorescentes de 6', porta fotocelda, fotocelda de candado, conexiones y prueba de funcionamiento.











- 6.- Por lo anterior, se le indica al contratista que deberá suspender temporalmente los trabajos, motivo de este contrato, en común acuerdo, esto para garantizar la correcta ejecución de los trabajos y contar con la calidad solicitada por esta dependencia.
- 7.- El periodo de suspensión temporal de actividades será a partir del 15 de diciembre de 2023, con fecha probable de reanudación del es del 14 de enero de 2023.
- 8.- Se le indica al contratista que deberá retirar el equipo y el personal asignado para la realización de esta obra hasta que sea reanuden las actividades.

Sin otro asunto que tratar se cierra la presente, siendo las 16:00 Horas del día 14 de diciembre de 2023, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar firman la presente los que en ella intervinieron.

C. ALBERTO IBARRA OJEDA

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

C. JESÚS PACHECO RAUDALES

REPRESENTANTE LEGAL DE FUERZA DE OBREROS UNIDOS DE BAJA CALIFORNIA, S.C. DE R.L.

C. ALFREDO GALVÁN LEÓN

RESIDENTE DE OBRA DOPM